

— t —

50

M^{mo} S^{or}

Siendo, como es, tan devido, q. este Cav^{do} concurre, p. su parte, a dar las correspondientes gracias, al todo Poderoso, por la felizidad se haver dado a luz, vna Infanta, la Reyna N^{ra}. S^a el dia 16. de febrero proximo pasado, y en virtud del mui apreciado escrito del 3 del corriente q. V. S. J. ha dirigido, y se ha visto en este Cav^{do} p. Orden q. ha tenido el Rey N^{ro}. S^{or} fecha el 20 de dho mes: Se han dado las oportunas providencias p. q. se ponga en puntual execucion, quanto en el se contiene, y se celebre vna Misa, y te Deum, con la maior solemnidad, en esta nra Iglesia Coleg^l colocandose en el Tabernaculo, a M^a S^{sa} de la Alcazar, para el Lunes proximo 6 del corriente, por no poder se hazer semejante funcion de Gracias, en el dia de mañana Sabado, y siguiente Domingo de Quinquagesima; quedando este Cav^{do} en todos, y p^{te} a la Obediencia, y disposicion de V. S. J. N^{ro} con q. y prospere a V. S. J. m. a. d.

De N^{ro} Cav^{do} y Sala Capitular de la Inig^e. y Gl^a. Coleg^l. del Patronio de esta Ciud de Lorca a 6 de febrero de 1721.

D. D. Manuel Robles
D. D. Ant. Ramirez
D. Juan Ant^o Ferrer
Vives

Poder^{do} de los Sr^{es} Abas, y Cav^{do} de dha Inig^e. y Gl^a. Coleg^l. del Patronio
Juan^o Oliva, y
B. Ferrer
ario

M^{mo} S^{or} Ajuntam^{to}. Justicia, y Regim^{to} de la M. N. y M. L. Ciud. de Lorca.

